

DECRETO 310 DE 2016

(febrero 24)

D.O. 49.796, febrero 24 de 2016

por el cual se hace un traslado a la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el párrafo del artículo 37, el párrafo 2° del artículo 39, y el artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Sara Judith Gamba Fuentes, funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular en la categoría de Ministro Plenipotenciario, se encuentra cumpliendo el lapso de alternación en la planta externa desde el 15 de septiembre de 2011.

Que mediante Acta número 770 del 1° de febrero de 2016, la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular en ejercicio de la función que le asigna el literal c) del artículo 73 del Decreto ley 274 de 2000, recomendó la alternación anticipada a la planta interna de la Ministro Plenipotenciario Sara Judith Gamba Fuentes.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Trasládase a la planta interna a la doctora Sara Judith Gamba Fuentes, identificada con cédula de ciudadanía número 51864667, al cargo de Ministro

Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La doctora Sara Judith Gamba Fuentes es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 2°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de febrero de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar